Buen día,

De acuerdo a la revisión preliminar sobre las ofertas del proceso y en especial atención a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia compra eficiente (la cual se anexa), se realizó el análisis de las propuestas mediante el mecanismo de la comparación relativa, toda vez que la entidad recibió seis ofertas en el actual proceso. Para ello, se realizó el cálculo de la mediana y la desviación estándar y se realizaron los cálculos requeridos en la sección III de la guía, referida a las "Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas", así:

PRESUPUESTO	73.450.000,00

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
PROPONENTE A	$ 36.457.316,00
YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA	$ 36.722.424,00
PROPONENTE C	$ 59.448.380,00
PROPONENTE D	$ 61.209.000,00
PROPONENTE E	$ 63.828.050,00
PROPONENTE F	$ 73.450.000,00

No. Ofertas a evaluar	6,00
Desviacion Estandar	15194540,99
Mediana	$ 60.328.690,00
Valor minimo aceptable	**45.134.149,01**
Promedio	55.185.861,67
Coeficiente de variación	0,28

En ese sentido, la entidad encuentra que la oferta presentada por YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable para la entidad, por lo que, en aras de seleccionar objetivamente la mejor oferta para la entidad, nos permitimos solicitar aclaración sobre los precios de la oferta presentada en el marco del proceso de selección de mínima cuantía 4143.010.32.1580-2023.

Debido a la condición expedita de los procesos de Mínima Cuantía y en atención a los plazos cortos que un proceso de selección como este, se requiere de dicha aclaración en un plazo no mayor a las 03:00 de la tarde del 04 de agosto de 2023.

Cordialmente,

Comité Evaluador.
Proceso 4143.010.32.1580-2023